

POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:00002341/2023 - Secretaría General Académica, solicita la Declaración de Interés Académico Institucional del "II Congreso Internacional de Educación Inclusiva y Discapacidad desde la Praxis"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho Congreso se desarrollará desde el 22 al 26 de abril del año 2024, en Guayaquil, Ecuador.

QUE, la fundación ANEUPI invita a las universidades a sumarse al Congreso Internacional de Educación Inclusiva.

QUE, se entiende la importancia la temática y la prioridad que ha cobrado en la agenda del sistema universitario.

QUE, tal Congreso tiene como objetivo generar un espacio de intercambio académico, que fomente el abordaje de estos temas en cursos y encuentros docentes, pensando en clave de accesibilidad y compromiso social por el Derecho a la educación.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma expidió sobre el tema mediante Despacho N° 011/2023, sugiriendo: "Declarar de interés Académico al II congreso Internacional de Educación Inclusiva y Discapacidad desde la Praxis, a realizarse desde el 22 al 26 de abril del año 2024 en Guayaquil (Ecuador)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria, efectuada el día 30 de agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**


RESUELVE:

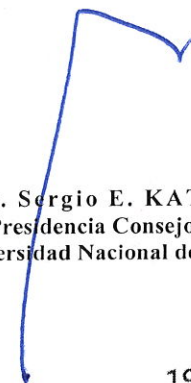
ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Académico al "II Congreso Internacional de Educación Inclusiva y Discapacidad desde la Praxis", que se desarrollará desde el 22 al 26 de abril del año 2024, en Guayaquil, Ecuador.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 116-23

DIT


Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones